



## **NOTA ACLARATORIA**

El suscrito Director Municipal de Justicia del municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, por este medio hace constar que en esta oficina no se hizo ninguna Ordenanza Municipal en el mes de febrero 2025.

Para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Abog. Osiris Gómez Roque  
Directora Municipal de Justicia